



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022- UNDAR SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Huánuco, siendo las 15:05 horas del día trece de julio del año dos mil veintidós, reunidos de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por: la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en calidad de secretaria general; habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad será suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

DESPACHO:

1. Conformación de la Comisión de transferencia de gestión.
2. Carta N° 01-2022-YIE-HCO, Carta de renuncia irrevocable de Yonny Iglesias Espinoza.

En esta parte y por sugerencia de la Secretaria general, los miembros de la Comisión acuerdan que primero se trate la Carta N° 01-2022-YIE-HCO, Carta de renuncia irrevocable del Mg. Yonny Iglesias Espinoza, a fin de que se pueda tener en cuenta, de ser el caso, al momento de tratar la Conformación de la Comisión de Transferencia de gestión.

II. ACUERDOS:

1. Respecto a la Carta N° 01-2022-YIE-HCO, Carta de renuncia irrevocable del Mg. Yonny Iglesias Espinoza, luego de la deliberación y atendiendo que la renuncia es irrevocable la Comisión acordó por unanimidad lo siguiente:
 - **ACEPTAR** la renuncia irrevocable del Mg. Yonny Iglesias Espinoza, al cargo de director general de Administración de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a partir del 13 de julio de 2022; dándole las gracias por los servicios prestados en bien de la institución; asimismo, **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de funciones de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, del Mg. Yonny Iglesias Espinoza, a partir del 13 de julio de 2022; y **ENCARGAR** las funciones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a la CPC. Ana Melba Sánchez Gamarra, desde el 14 de julio de 2022, en adición de sus funciones de jefa de la Unidad de Contabilidad, en tanto se designe al titular.
 - Que se emita el acto administrativo correspondiente.



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022- UNDAR SECRETARIA GENERAL



Con relación a la Conformación de la Comisión de transferencia de gestión, se pone de conocimiento a la Comisión el Memorando N° 057-2022-UNDAR/CO-P de fecha 13 de julio del 2022, por el cual la Presidenta (e) comunica para que agende la designación a los integrantes de la Comisión de Transferencia de gestión y menciona a su equipo revisor conformada por un responsable y tres integrantes. De la misma manera se pone de conocimiento la Carta N° 001-2022/ERLT de fecha 13 de julio de 2022, por el cual, el Sr. Espartaco Lavalle Terry conforma el equipo de trabajo de la Comisión de Transferencia de Gestión, conformada por un responsable y tres integrantes.

Asimismo, en esta parte de la sesión la Presidenta (e) realiza el requerimiento de atender la inclusión de dos especialistas para que integren el equipo revisor de la Titular Entrante en la Comisión de Transferencia de Gestión. Ante dicho requerimiento se solicitó la intervención de la Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, para absolver la consulta sobre la posibilidad de incluir dos especialistas en el equipo revisor que efectuara la Titular Entrante de la entidad; y luego de la explicación de la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que si existe la posibilidad de poder incluir a los dos especialistas como integrantes del equipo revisor y que se realice el requerimiento correspondiente.

En ese sentido, la Comisión Organizadora, luego de la deliberación y atendiendo a la absolución verbal realizada por la Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, acordó por unanimidad:

- **ACEPTAR** el requerimiento de dos especialistas para que integren el equipo revisor de la Titular Entrante, propuesto por la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora; y que la Presidenta (e), mediante documento suscrito realice el requerimiento al área correspondiente adjuntando la documentación pertinente para el trámite respectivo.

Asimismo, la Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, refiere que la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", establece que la conformación del Equipo Revisor es efectuada por el Titular entrante de la entidad y se efectúa mediante documento suscrito que debe ser puesto en conocimiento del Titular Saliente de la entidad, en un plazo no mayor de un (1) día hábil siguiente a su designación; añade que la Comisión de Transferencia de Gestión se conforma e instala a los tres (3) días hábiles siguientes a la designación del Equipo Revisor. Atendiendo al sustento legal expuesto por la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acuerda tomar conocimiento de los dos





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-
UNДАР
SECRETARIA GENERAL**

documentos presentados sobre la conformación de la Comisión de Transferencia de Gestión y tratarlo en una próxima sesión, que sería el día lunes.

Siendo las 16:29 horas del día trece de julio del año 2022, se da por concluida la presente sesión.




Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles